



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15302

14/07/2017

43113

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la referida presa en el Río Grande (Málaga) no está amparada por la Planificación Hidrológica aprobada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Organismo de Cuenca (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

Por ello, retomar esta obra sólo sería posible si se revisase la Planificación vigente y existiese un acuerdo firme de las Administraciones para ello.

Madrid, 17 de octubre de 2017